



GOBIERNO REGIONAL PUNO  
PRESIDENCIA REGIONAL

Pees

*Resolución Ejecutiva Regional*

Nº 437-2011-PR-GR PUNO

PUNO, 28 NOV 2011

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el Oficio Nº 081-2011-GR PUNO/SITRAGOR/SG/SG, Memorando Nº 505-2011-GR PUNO/GGR, Oficio Nº 302-2011-GR PUNO/ORAJ, sobre CONFORMACIÓN DE COMISIÓN PARITARIA; y

CONSIDERANDO:

Que, el Sindicato de Trabajadores del Gobierno Regional Puno, a través del Oficio Nº 081-2011-GR PUNO/SITRAGOR, alcanza la propuesta de trabajadores para la Comisión Paritaria del pliego de reclamos de los trabajadores; por lo que, la Gerencia General Regional dispone la conformación de dicha comisión, señalando a los representantes de la entidad vía proveído en el Oficio Nº 302-2011-GR PUNO/ORAJ;

*En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por los artículos 197º y 198º de la Constitución Política del Perú, Ley Nº 27783, Ley Nº 27867 y su modificatoria Ley Nº 27902;*

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO ÚNICO.- CONFORMAR** la **COMISIÓN PARITARIA** que se encargará de evaluar el Pliego de Reclamos presentado por el Sindicato de Trabajadores del Gobierno Regional Puno, período 2011 y buscar una fórmula de arreglo; dicha comisión estará integrada por:

**POR LA ENTIDAD:**

ALCIDES HUAMANI PERALTA  
GERENTE GENERAL REGIONAL  
MANUEL OCTAVIO QUISPE RAMOS  
JEFE OFICINA REGIONAL ASESORÍA JURÍDICA  
YESIKA LAGUNA CASTILLO  
JEFE OFICINA RECURSOS HUMANOS

**POR EL SITRAGORP:**

LUIS MAMANI MAMANI  
ANTONIO CASTILLO MENDOZA



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

*Mauricio Rodríguez Rodríguez*  
**MAURICIO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**  
PRESIDENTE REGIONAL